

# DEMANDAS PARA COMBATIR LA SEGREGACIÓN DEL ALUMNADO

**Propuestas de ELA**



## INTRODUCCIÓN

El sistema educativo no está aislado de las dinámicas generales de la sociedad, sino que es consecuencia de ellas. Las medidas homogeneizadoras de los estados español y francés, así como los procesos precarizadores del sistema capitalista, tienen una incidencia directa en la naturaleza y la organización de los centros escolares. Y es que, según los criterios establecidos por la UE en el Libro Blanco sobre la Educación y la Formación, a partir de 1995 la escuela se ha puesto al servicio del mercado, y a parte de las alumnas y alumnos se les imparten conocimientos básicos para que ocupen los empleos más precarios. Además, varios estados europeos y la administración de Euskal Herria, favorecen a las empresas para que aumenten sus beneficios, y para ello han empeorado las condiciones laborales para que la clase trabajadora sea más vulnerable. Además, el crecimiento económico se ha basado, entre otros factores, en la explotación del planeta y de los países más pobres, en el trabajo no remunerado de las mujeres o en un racismo que ha agravado aún más la precariedad de las trabajadoras y trabajadores. La cuestión de la segregación se inscribe en este contexto.

El sistema educativo de Hego Euskal Herria es reflejo de ese sistema. Por tanto, las alumnas y alumnos son segregados principalmente en función de su origen y situación socioeconómica. Asimismo, el reparto de los escolares se ve condicionado por su conocimiento previo del euskera y las relaciones lingüísticas que tenga posteriormente, esto es, el reparto del alumnado también tiene lugar en función de los modelos lingüísticos. Y el desequilibrio se acentúa aún más por las necesidades especiales y creencias religiosas de las alumnas y alumnos.

Pues bien, a pesar de que esta situación se da en toda Euskal Herria, este informe se centra en el contexto de la CAPV y, en especial, en el proceso de debate sobre la segregación *Eskola Bikaina Denontzat* impulsado por el Gobierno Vasco. ELA considera que en la CAPV la segregación debe ser el punto de partida del debate, para que la meta sea la cohesión social; el sistema educativo debe contribuir a garantizarlo.

En 2023 el Parlamento Vasco aprobó la Ley de Educación, que había sido negociada por PNV, EH Bildu y PSE-EE. En el último momento EH Bildu se quedó fuera del acuerdo porque el PSE-EE trató de consagrar expresamente los modelos lingüísticos en la ley. Pero lo que se aprobó fue lo negociado por los tres partidos, y en consecuencia se dio continuidad al sistema de enseñanza actual, descartando cambios en profundidad, que son fundamentales para ELA. Entre ellos:

- Desarrollar un curriculum propio sin imposiciones de España, basado en la desmercantilización de las escuelas, que tome a Euskal Herria como marco pedagógico y cultural y priorice el servicio a la sociedad.
- Hay que establecer un modelo de inmersión en euskera para que todos los alumnos y alumnas tengan oportunidad de euskaldunizarse.
- Hay que emprender un proceso de fusión de las redes pública, concertada y puramente privada, como paso intermedio hacia un sistema educativo propio íntegramente público, garantizando el empleo actual.
- El sistema educativo debe descentralizarse y democratizarse para que responda a las necesidades locales y se impulse la participación de la comunidad educativa.
- Para que todo ello sea factible la inversión en educación debe equipararse al nivel europeo; hay que recordar que la UNESCO recomienda destinar un 6% del PIB a educación. Esa

inversión debe garantizar la escolarización gratuita (materiales educativos, actividades extraescolares y demás gastos incluidos).

Las condiciones de trabajo deben adaptarse a las necesidades del alumnado. Por ejemplo, hacen falta más profesionales, que tengan estabilidad, y mejorar las ratios. El acuerdo sobre docentes y educadores firmado en mayo de 2025 por el Gobierno Vasco con los sindicatos Steilas, LAB, CCOO e Interinok imposibilitó la modificación de las bases citadas.

Con la Ley de Educación se descartaron las propuestas de ELA; frente a la segregación el Gobierno Vasco únicamente ha aprobado el decreto 132/2022 para equilibrar parcialmente el reparto del alumnado. Por ello ELA tiene claro que el proceso *Eskola bikaina denontzat* impulsado por el departamento de Educación solo trata de aparentar que se está trabajando este problema, y el sindicato ha rechazado participar en él desde el primer momento. Por otra parte, ELA quiere debatir esta propuesta con otros agentes y sindicatos, para alcanzar un consenso de mínimos y obligar al Gobierno Vasco a que adopte medidas efectivas contra la segregación.

# DIAGNÓSTICO

## REPARTO DESEQUILIBRADO DEL ALUMNADO

Cada vez es más complicado obtener información sobre la distribución del alumnado. El Gobierno Vasco ha dejado de publicar gran parte de la información, y no hay transparencia. Por ejemplo, antes se podía analizar el reparto del alumnado centro por centro, y hoy no. ELA quiere utilizar datos oficiales y, en consecuencia, algunos análisis cuantitativos han quedado cojos. Por esta razón, para obtener conclusiones cualitativas hemos recurrido a datos publicados hace algunos años, o se han recogido los factores de segregación admitidos por el propio Gobierno.

### El informe *Eskola bikaina denontzat*

A esto hay que añadir que ELA no da por buenos determinados conceptos y diagnósticos del informe presentado en el foro *Eskola bikaina denontzat*, como los siguientes:

- Cuando se analiza el reparto del alumnado en función de su origen se tratan igual a escolares extranjeros procedentes de Europa occidental y los venidos de países empobrecidos; esto oculta la segregación originada por la aporofobia y el racismo.
- No hay datos sobre el reparto de alumnado vulnerable entre las distintas redes. Es comprensible que se quiera cuidar el tratamiento de determinados datos para no estigmatizar centros escolares concretos, pero los datos generales son imprescindibles, y no se han presentado.
- El criterio empleado para calcular el índice de vulnerabilidad del alumnado es subjetivo, porque se basa en encuestas realizadas a las familias. Por ejemplo, éstas deben indicar cuántos cuartos de baño tienen en su hogar. Por esta razón los padres y madres pueden contestar como quieran con el fin de asegurar para sus hijas e hijos una plaza en un centro con poco alumnado vulnerable.
- La red escolar puramente privada, que no recibe ninguna concertación pública, ha quedado fuera de este análisis, como si la segregación de las y los escolares que gozan de una situación socioeconómica privilegiada no tuviese impacto en el sistema educativo.
- No se estudia la distribución del alumnado en función del sexo o de la creencia religiosa de origen. Hay que tener en cuenta que una parte sustancial de la red educativa es directamente confesional y que todavía se divide a los niños y niñas por sexo, aunque se encuentren fuera del sistema concertado.

### Índice de disimilitud y segregación

El índice de disimilitud, también conocido como índice Duncan, indica cómo se distribuyen dos grupos en un ámbito determinado. Se trata, por tanto, del índice estadístico que sirve para poner de manifiesto los desequilibrios. Y los informes del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) y de la organización Save the Children indican que el desequilibrio reflejado por ese índice solo es mayor en las escuelas de Madrid, Asturias, Melilla y Cataluña.

De hecho, hay que destacar los siguientes datos: El índice de disimilitud entre estudiantes con necesidades específicas es del 27%, del 41% entre los de origen extranjero, y del 38% en el grupo con los índices socioeconómicos y culturales más bajos (ISEC). Esto significa, a la vista de esos tres factores, que para que se dé un reparto equilibrado de estudiantes y el índice de disimilitud sea 0 debería ocurrir lo siguiente: el 27% de estudiantes de necesidades específicas, el 41% de quienes tienen origen extranjero o el 38% del sector con índices socioeconómicos y culturales más bajos deberían cambiar de centro.

El nuevo sistema de matriculación del gobierno solo ha reducido en un 4% el índice de disimilitud en el momento de la primera matriculación (ver tabla). Por tanto, su impacto es casi nulo. Es más, el reparto de estudiantes con necesidades específicas ha ido a peor en estos últimos cursos y el índice de disimilitud del grupo de origen extranjero solo ha mejorado en un 1% en los cursos 2023/2024 y 2024/2025.

Según el Gobierno Vasco, son estudiantes vulnerables quienes tienen necesidades específicas o están en peor situación socioeconómica (índice ISEC), y son el 15% del total. Sin embargo, los pocos datos que el gobierno da sobre el reparto entre redes ponen de manifiesto que en el curso 2024/2025 la distribución del alumnado que se matricula por primera vez es la siguiente:

RED	Datos con respecto a la primera opción seleccionada					Datos con respecto a la adjudicación provisional				
	Alumnado	No vul	Vul	Índice de disimilitud	Alumnado vulnerable	Alumnado	No vul	Vul	Índice de disimilitud	Alumnado vulnerable
<b>Pública</b>	5974	4714	1260	0,44	%21,09	6036	4807	1229	0,40	%20,36
<b>Concertada</b>	5556	5024	532	0,44	%9,57	5506	4937	569	0,40	%10,33

Antes de que el Gobierno Vasco aplicase el decreto para equilibrar la distribución de estudiantes la foto era esta: En las escuelas públicas el 21,09% del alumnado era vulnerable, y en los centros concertados, un 9,57%. Tras el decreto, en la red pública supone un 20,36% y en la concertada, el 10,33%. La mejora solo ha sido de un punto, y se refiere únicamente a los datos de primera matriculación.

La conclusión es clara: El equilibrio entre redes reflejado en el índice de disimilitud apenas mejora, y la escuela pública duplica las cifras de estudiantes vulnerables de la concertada.

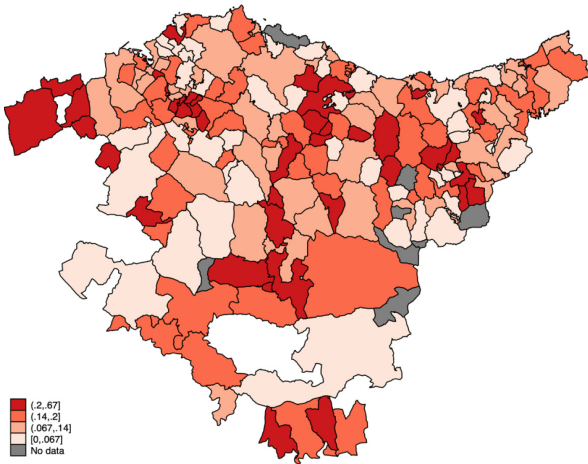
La situación es aún peor en los centros concertados. Según los datos relativos al índice de vulnerabilidad de cada escuela que el Gobierno Vasco hacía públicos hace algunos años, había determinados centros religiosos de modelo A, especialmente en ciudades y localidades grandes, con volúmenes muy grandes de estudiantes vulnerables.

Aunque carecemos de datos oficiales sobre centros totalmente privados, se puede suponer que la situación es la contraria. Esto es, a pesar de que atiendan a algunos alumnos y alumnas con necesidades específicas, tienen alumnado de nivel socioeconómico alto.

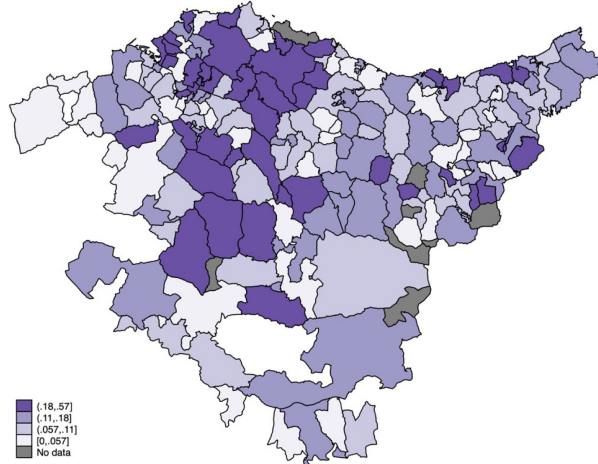
## Distribución de estudiantes por territorio y domicilio

El desequilibrio en los centros escolares también tiene que ver con el lugar de residencia del alumnado, esto es, la segregación escolar también es consecuencia de la segregación habitacional. Por eso, la media de estudiantes vulnerables es más alta en Bilbao y localidades limítrofes, en Gasteiz, Azkoitia, Azpeitia, Eibar, Tolosa o Irún.

Porcentaje de alumnado de ISEC bajo (p.15) escolarizado en la educación primaria por zonas, curso 2018/2019



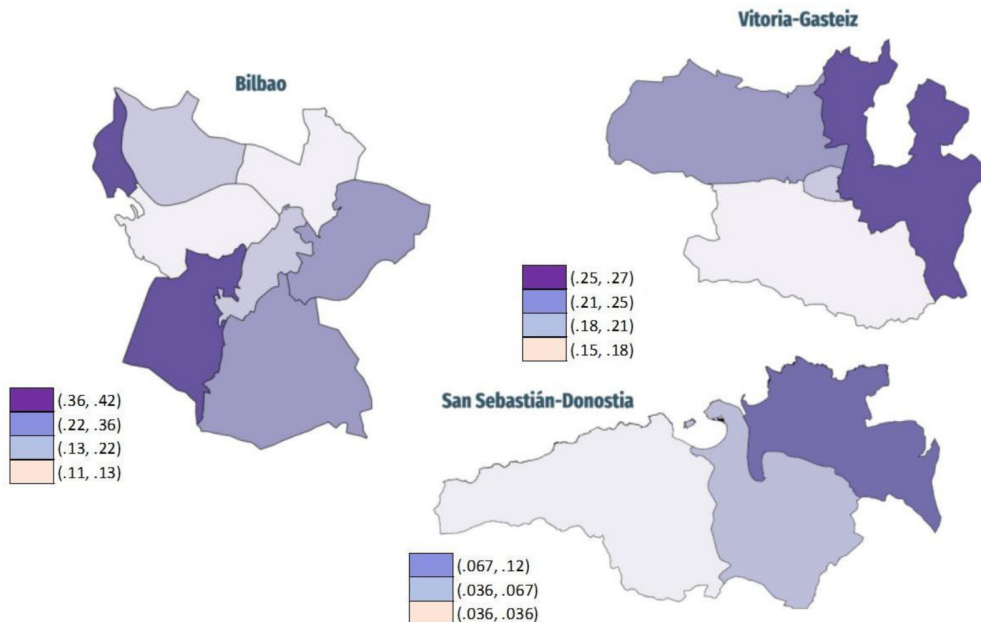
Porcentaje de alumnado de ISEC bajo (p.85) escolarizado en la educación primaria por zonas, curso 2018/2019



Iturria: Xavier Bonal, Gerard Ferrer y Adrián Zancajo (2023). Desigualdades socioespaciales en la educación en Euskadi.

En el caso de las ciudades y localidades más grandes hay desequilibrios muy grandes entre las áreas de influencia que se emplean para ordenar la matriculación del alumnado; es el departamento de Educación el que define estas áreas de influencia, y el desequilibrio se produce por barrios. Esto quiere decir que las familias de una área de influencia tienen condiciones similares y que, por tanto, las alumnas y alumnos de barrios pobres no se mezclan con los de barrios ricos.

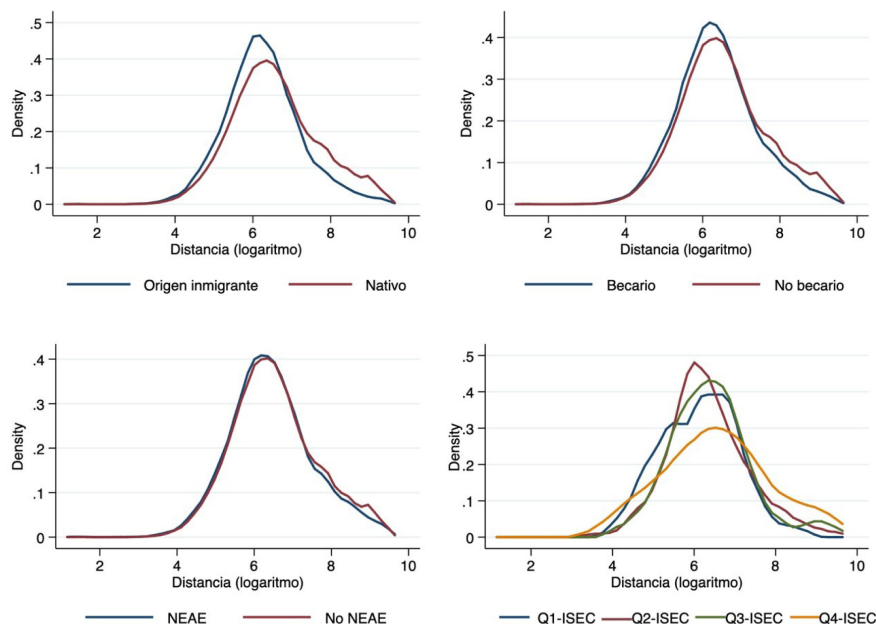
Distribución espacial del alumnado vulnerable (ISEC p.15), por zonas educativas (Cohorte 4ª primaria 2018 / 1º ESO 2021, imputación en la escuela primaria)



Iturria: Xavier Bonal, Gerard Ferrer y Adrián Zancajo (2023). Desigualdades socioespaciales en la educación en Euskadi.

Aunque profundizaremos en ello más adelante, este dato es evidencia de que la lucha contra la pobreza es una de las medidas más eficaces para evitar la segregación escolar. Si la riqueza se distribuye por territorios y barrios solo se podrá hacer frente a la segregación escolar en cierta medida; se podrán tomar medidas para lograr un equilibrio interno en las áreas de influencia, pero en general no será posible establecer el equilibrio entre áreas de influencia de la CAPV si no hay un reparto de la riqueza y de la población territorialmente más equilibrado.

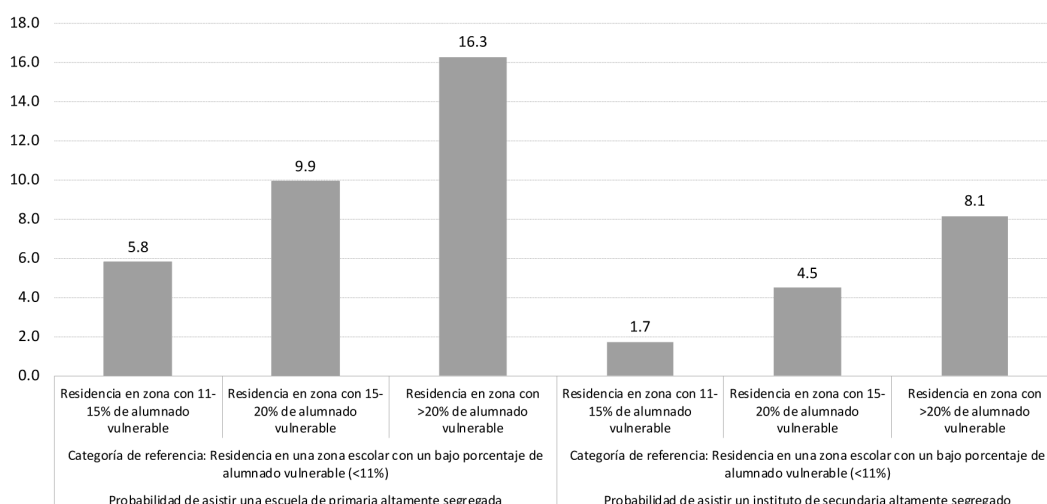
Distribución de la distancia media recorrida (logaritmo) en educación primaria según características del alumnado, curso 2021-22



En este sentido, hay que subrayar que no hay datos cruzados de redes escolares y lugar de residencia del alumnado. Pero el informe sobre el proceso de evaluación para la mejora de centros escolares y del sistema educativo de 2023 (ISEI-IVEI) recoge datos interesantes sobre la distribución socioespacial de las desigualdades educativas. Entre ellos, que el alumnado vulnerable acude a centros más cercanos a su domicilio, esto es, que su desplazamiento de casa a la escuela es más corto que el del sector que dispone de más recursos. Por eso debemos fijarnos en la distribución escolar: Muchos centros concertados están situados fuera de ciudades y núcleos urbanos, y casi ninguna escuela pública. Por eso se puede concluir que el alumnado que acude a centros concertados tiene más posibilidades de superar la segregación de partida territorial o derivada del lugar de residencia.

Por todo ello, se puede concluir que la segregación se da especialmente en los centros públicos de determinadas áreas de influencia, y que las y los estudiantes de más recursos se concentran fuera de esas áreas de influencia concretas, sobre todo en escuelas concertadas.

Probabilidad de asistir a un centro educativo altamente segregado (>27% de alumnado <p.15 ISEC), en función de la composición social de la zona de residencia, curso 2021-22



## Otros factores: lengua, religión, recursos

### Lengua

El modelo lingüístico es otro factor que segrega al alumnado, en un extremo y otro. Por un lado, una significativa parte de la elite socioeconómica aleja a sus hijas e hijos del euskera, en escuelas de modelo A y determinados centros concertados, o en centros privados no concertados (en el curso 2025/2026 hay 2.086 estudiantes en el modelo X, o sea, en colegios totalmente privados que ni siquiera ofrecen el euskera como asignatura). Por otra parte, en los modelos A y B se concentran grandes volúmenes de alumnado vulnerable, tanto en centros concertados como públicos.

Es lo que refleja el citado informe ISEI-IVEI sobre la distribución socioespacial de las desigualdades sociales: El primer factor que lleva a acudir a centros de alta tasa de segregación es la elección de una escuela pública, y después el hecho de elegir una escuela de modelo A o B.

La situación es paradójica: Las y los estudiantes que tienen menor contacto con el euskera pertenecen a las elites que apuestan por la hegemonía del castellano y las hijas e hijos de quienes sufren la opresión de clase. Las primeras han utilizado todas las vías de presión en favor de una red privada que arrincona el euskera, y su imposición del modelo ha implicado que las y los estudiantes más vulnerables tengan un conocimiento más limitado del euskera.

Ello tiene consecuencias también en los centros concertados que dan importancia al euskera, especialmente en las ikastolas, que tienen más alumnado sin relación con el euskera en origen que otras escuelas concertadas y, sobre todo, que los centros públicos. Hay menos estudiantes de nivel socioeconómico más bajo en la red de ikastolas porque se matriculan en ellas menos niños y niñas de origen extranjero.

### Religión

No hay datos actualizados sobre esta materia porque la religión de los padres y madres no se ha considerado como eje para analizar la segregación, y porque tampoco hay información sobre centros concretos. Por tanto, las conclusiones que siguen se basan en datos del pasado.

Para empezar, Euskal Herria atraviesa un proceso de alejamiento de las religiones, también de la católica, que ha sido predominante durante largo tiempo. Sin embargo, la realidad en otras zonas del mundo es diferente: por ejemplo, las iglesias evangélicas tienen cada vez más fuerza en muchos países americanos, y las creencias de la gente que procede de ellos también tienen incidencia en nuestro país. Según el Observatorio del Pluralismo Religioso en España, en la CAPV existen 155 espacios de culto evangélico.

Las creencias de los padres y madres de origen extranjero influyen en la opción educativa. Los datos del pasado nos indican que con frecuencia el alumnado vulnerable se concentra en algunos centros religiosos, y ocurre lo contrario en otros, al ser colegios elitistas, pero también religiosos. Además, esa opción se combina con la lingüística, porque el motivo religioso suele ir acompañado con frecuencia de la voluntad de alejarse del euskera.

## Aislamiento de las elites

Según el Eustat, en el curso 2023/2024 el 23% de los colegios privados no universitarios de la CAPV no tenía ningún concierto ni convenio con las administraciones. En Bizkaia el porcentaje se eleva al 28%. Esto implica que las familias cuyos hijos e hijas acuden a estos centros tienen que asumir todos los gastos derivados del proceso educativo (infraestructuras, contratación de personal y salarios, actividades extraescolares...).

Dado que son puramente privados, estos colegios no están sometidos a las obligaciones que tienen los centros concertados: en la mayoría no se enseña euskera, tienen curriculum propio, realizan las pruebas de acceso a la universidad a través de la UNED...

Son las familias de renta alta las que pueden elegir estos colegios. Al estudiar juntos los hijos e hijas de empresarios y personas ricas se forman redes relacionales que favorecen sus privilegios. Esto afecta a la cohesión social, lo cual debería ser motivo de preocupación para las instituciones, partidos políticos y agentes sociales.

## SISTEMA DE MATRICULACIÓN QUE GENERA SEGREGACIÓN

El sistema de matriculación incide directamente en la segregación del alumnado, porque es el instrumento que perpetúa la concentración de estudiantes con características similares o permite modificar esa situación. Los cambios introducidos en los últimos años en el sistema de matriculación no han sido suficientes para prevenir la concentración -el índice de disimilitud citado lo refleja-, y es evidente que hacen falta cambios en profundidad.

Hay dos opciones de matriculación:

### Matriculación ordinaria

En el curso escolar 2023/2024 entró en vigor el decreto 132/2022, que establecía un sistema de matriculación nuevo y tenía por objeto lograr una distribución equilibrada del alumnado. Tal como se ha dicho, el impacto de este decreto ha sido muy limitado. Para entenderlo hay que analizar su funcionamiento:

1. El departamento de Educación define el área de influencia de los centros escolares, y a partir de ahí se distribuye el alumnado. No obstante, en las localidades grandes y ciudades esas áreas de influencia reflejan la segregación por lugar de residencia de las y los estudiantes, y no evitan la concentración. Por otra parte, hay que volver a recordar que los y las escolares de nivel socioeconómico más alto tienen posibilidad de desplazarse a colegios más alejados y que, en consecuencia, superan esa área de influencia.
2. En el alumnado de la CAPV se define como vulnerable el 15% con el ISEC más bajo. Y el número de estudiantes en esa situación que hay en cada área de influencia determina la tasa de vulnerabilidad del área de influencia. Aspectos a tener en cuenta para hacer un análisis crítico de este punto:
  - a. Esta definición implica una concepción subjetiva de la tasa de vulnerabilidad (la evaluación ISEC se realiza mediante un cuestionario, no basándose en datos objetivos). En consecuencia, el cuestionario puede ser manipulado para obtener la calificación de

estudiante vulnerable y tener prioridad en la elección del centro.

- b. En una situación en que la desigualdad social y la pobreza van en aumento excluye de la definición de vulnerabilidad (y del reparto de alumnado que se explicará a continuación) a un número creciente de colectivos muy cercanos al límite del 15%. Están cerca de la pobreza especialmente estudiantes de origen extranjero, cuyo reparto se ve limitado por esa definición restrictiva.
  - c. No se hace ningún análisis de las personas con ISEC más alto y, por tanto, su reparto equilibrado no se convierte en problema.
3. A la hora de elegir centros por parte de padres y madres no hay límites cuantitativos ni geográficos. Por ello las familias con más recursos pueden elegir colegios situados fuera de su área de influencia, y evitar así la distribución del alumnado.
  4. El departamento de Educación comunica a las escuelas el número máximo de aulas y estudiantes que pueden matricular en función de los criterios de planificación. Pero esos criterios no son transparentes. En función de la demanda de las familias las matriculaciones se limitan. Por ejemplo, si en un centro escolar se matriculan 25 niñas y niños como primera opción, posteriormente no podrá acoger más alumnado.
  5. Las plazas de necesidades específicas y para alumnado con escasez de recursos se establecen según la tasa de vulnerabilidad y las peticiones de matriculación. Aunque haya una diferencia superior a los 10 puntos entre la tasa de vulnerabilidad del centro y la del área de influencia, como máximo se desplazará al 10% del alumnado. Por tanto, el reparto es más reducido de lo necesario, y harán falta decenios para lograr una distribución equilibrada de las y los estudiantes.
  6. El intercambio de estudiantes entre escuelas con 'demasiados' alumnos y alumnas vulnerables y los que tienen 'demasiado pocos' se lleva a cabo según ese proceso, en función de la puntuación del alumnado de la matriculación y el orden de centros elegido por las familias.

Además del procedimiento legal, hay otros dos factores que agravan la segregación. Por un lado, dado que la matriculación se realiza en la propia escuela, el centro puede manifestar a las familias vulnerables que no son bienvenidas. Por otro, en los puntos para la baremación en manos de los centros escolares, el hecho de qué se puntuaba también contribuye a la segregación, en especial en los centros concertados.

### Matriculación viva

Se denomina "matriculación viva" a la matriculación de estudiantes que llegan una vez el curso ha empezado; se realiza según los criterios de la matriculación ordinaria. En muchos casos este tipo de estudiantes son vulnerables por su procedencia extranjera. Por ello este tipo de matriculación tiene un fuerte impacto en la segregación. Un dato, en el curso escolar 2024/2025 se inscribieron 11.530 alumnas y alumnos en el periodo ordinario de matriculación, y fuera de él fueron 7.545 más.

Otro dato: El 60% de la matriculación viva se concentra en el 12,31% de las área de influencia, lo que indica que muchos de los alumnos y alumnas que se matriculan a lo largo del curso se concentran en área de influencia de altas tasas de vulnerabilidad, ya que el lugar de residencia

está directamente vinculado con la segregación escolar. En el extremo contrario, en 134 de 203 área de influencia solo se recibe el 11% de estudiantes procedentes de la matriculación viva.

Las alumnas y alumnos que llegan a lo largo del curso escolar deben ser matriculados necesariamente en los centros escolares con tasas de vulnerabilidad más bajas; eso es útil para una distribución más equilibrada del alumnado. Sin embargo, en el periodo ordinario de matriculación las familias pueden optar por otra escuela. Puede ocurrir, por ejemplo, que una estudiante sea inscrita en un colegio con tasa de vulnerabilidad muy baja y el funcionamiento del centro indirectamente la expulse porque carece de recursos para seguir en él (porque las actividades extraescolares son caras y será una de las pocas estudiantes que no pueda participar en ellas; porque no tiene un entorno social que le respalde; por las relaciones que se generan con las compañeras y compañeros de clase...) y que, por ello, quiera abandonar la escuela que ha conocido inicialmente a través de la matriculación viva.

## **MATRICULACIÓN, OPCIONES DE LAS FAMILIAS Y DISTRIBUCIÓN DESEQUILIBRADA DEL ALUMNADO**

Cuando en el curso 2023/2024 se puso en marcha el nuevo sistema de matriculación, el entonces consejero de Educación Jokin Bildarratz dijo que el 94,1% de las familias habían matriculado a sus hijas e hijos en el primer centro que habían elegido. Si el índice de disimilitud sigue siendo superior al 40% llegamos a la conclusión de que el sistema no puede hacer frente a la segregación.

Asimismo, se ve que es la libre opción de las familias la que impulsa el desequilibrio en el reparto, bien porque algunas no quieren que en clase haya estudiantes vulnerables, bien porque las familias de estudiantes vulnerables eligen centros escolares con un alto nivel de segregación. Hay varias razones para ello:

- El clasismo, el racismo y, aun cuando sea un porcentaje muy bajo, hay familias que optan por la separación del alumnado por sexo.
- En las escuelas con mayor número de estudiantes vulnerables algunas familias temen por los resultados académicos.
- Las familias vulnerables pueden pensar que les faltará respaldo en otros centros, lo que podría repercutir en sus hijas e hijos.
- Algunas familias tratan de generar redes entre euskaldunes para garantizar la transmisión del euskera.
- Otras familias buscan modelos educativos basados en determinados modelos pedagógicos o creencias religiosas.
- También hay familias sin información adecuada sobre el sistema educativo.

Podemos añadir que ha surgido una polémica entre las familias que no han podido acceder al centro escolar que era su primera opción. Son muy pocas, el 5,9% del alumnado, y se trata de familias que no han podido acudir a ikastolas o centros concertados. Esto es, la polémica no ha venido de quienes, habiendo elegido la escuela pública, han tenido que ir a la concertada.

Por otra parte, el departamento de Educación quiere fusionar varias escuelas públicas, y las familias partidarias de los modelos en castellano pueden creer que se hace para suprimir el modelo A, en favor del modelo de inmersión. ELA cree que en lugar de imponer fusiones debe eliminarse el modelo A, para lo que debe iniciarse un debate social.

Por todo ello es preciso limitar la libre elección de las familias, con el fin de prevenir la concentración en función del origen. Es comprensible que se quejen las familias vulnerables, igual que las que disfrutaban de mejores condiciones, pero con la meta puesta en la cohesión social habrá que canalizar esas quejas.

## **EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LA SEGREGACIÓN SOCIAL Y ESCOLAR**

Es necesaria una perspectiva plural e interinstitucional para combatir la segregación social y escolar: educación, vivienda, bienestar, empleo, migraciones... Ya que la escuela es reflejo de la sociedad; en todo caso, el sistema educativo de la CAPV tiene sus propios problemas estructurales. Solo un 13,5% de la población de la CAPV ha nacido fuera del estado español (no existen datos relativos a Euskal Herria). La media en el estado es del 18,1% y, sin embargo, la segregación escolar es más aguda en la CAPV que en otros territorios.

### **Vivienda**

En la CAPV estamos sufriendo la gentrificación y proletarización de pueblos y barrios. El precio de la vivienda sigue incrementándose y la clase trabajadora se empobrece cada vez más, lo que afecta directamente a las familias con menos recursos. Además, la planificación urbanística fomenta la segregación en función de la renta de la población. Por ejemplo, en los edificios de menor densidad se concentran las personas con mayores rentas, y ocurre lo contrario en los de alta densidad. Por ello, la planificación territorial y urbana debe modificarse; hay que situar viviendas sociales y recursos de acogida de migrantes en localidades costeras y barrios de rentas altas, ya que ese desequilibrio tiene incidencia directa en la segregación escolar.

### **Pobreza, empleo y políticas de bienestar**

La segregación escolar, además de afectar a la cohesión, perjudica el proceso educativo del alumnado de pocos recursos, y perpetúa la pobreza y la exclusión también más allá de la escuela. Además, la supuesta libertad de elección para elegir el proyecto educativo es más o menos reducida en función de la renta. Por ejemplo, por imposibilidad de pago de las cuotas o del transporte. Por ello, hay que hacer frente a las causas de la pobreza para mejorar la escolarización de las y los estudiantes. O lo que es lo mismo, hay que erradicar la pobreza de las familias para combatir la segregación escolar y reforzar la cohesión social.

Por eso, el análisis y las reivindicaciones de ELA sobre las políticas sociales y el reparto de la riqueza también son relevantes en la cuestión de la segregación. No nos extenderemos sobre ello en este informe, pero es fundamental analizar la distribución de la renta, la fiscalidad y la consolidación de los servicios públicos para equilibrar la situación de los centros escolares y la distribución del alumnado.

Dicho esto, hasta que se produzca ese cambio en profundidad del sistema político y económico son también necesarias medidas concretas para paliar los daños que la pobreza causa direc-

tamente en la educación. Entre otros aspectos hay que fijarse en los siguientes para posibilitar procesos educativos exitosos:

- Estudiantes que pasan hambre.
- Alumnos y alumnas que pueden recibir refuerzos en las actividades extraescolares y fuera de la escuela.
- Alumnado que dispone de espacios y momentos adecuados para estudiar.
- Escolares con acceso directo a la música, libros o, en general, a la cultura.
- Estudiantes que reciben de sus padres y madres una atención y un tiempo adecuado para hacer seguimiento de sus estudios.

También hay que analizar las posibilidades de conciliación para las familias y servicios de cuidado, actividades complementarias y sus precios, que ofrecen los colegios privados y concertados, que inciden en la elección del centro, la trayectoria escolar y la segregación. Sin políticas públicas, universales y suficientes de cuidados y conciliación las hijas e hijos de las personas más precarias tienen menos oportunidades. Para ELA el debate sobre la jornada continua también debe situarse en este contexto.

### Migración y políticas de acogida

Las políticas de acogida no son integrales en la CAPV, y el Gobierno Vasco no tiene una política transversal que tenga en cuenta la dimensión administrativa, la acogida de las políticas sociales, acogida cultural y lingüística y educativa. En cada localidad nos podemos encontrar con realidades muy distintas.

## ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS: SISTEMAS DE DETECCIÓN Y AYUDAS

Las y los escolares que necesitan atención suplementaria son los de necesidades educativas específicas (NEE), que tienen características diferentes:

- Alumnas y alumnos con necesidades educativas específicas (discapacidad física, psíquica, sensorial, trastornos graves de conducta, etc.).
- Personas con dificultades específicas de aprendizaje (lectura-escritura, cálculo, atención, ritmo de aprendizaje lento, etc.).
- Escolares con altas capacidades intelectuales.
- Estudiantes que entran tarde en el sistema o tienen condiciones personales específicas.

En la CAPV el proceso de detección de escolares con necesidades específicas está regulado en la siguiente normativa: Reglamentos para la atención de la inclusión y la diversidad (Decreto 78/2024 del 18 de junio y Ley 17/2023 de 21 de diciembre) y decreto 25/2018 (sobre atención de la diversidad e inclusión), directrices del departamento de Educación (que se actualizan a

través de los Berritzegunes), así como los principios generales de inclusión y equidad educativa establecidos en la LOMLOE.

Según el Decreto 78/2024, “Las medidas de respuesta a la diversidad deben atender a las necesidades educativas del alumnado en su entorno normalizado e inclusivo teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones y capacidades para el aprendizaje”, y el alumnado que presente necesidades educativas específicas o precise de recursos específicos “tendrá acceso con carácter prioritario a aquellos centros que dispongan de medios para atender tales exigencias”.

### DetECCIÓN TARDÍA DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS

Es imprescindible que los centros escolares organicen una evaluación psicopedagógica y detección temprana para garantizar la inclusión y establecer los medios necesarios. Los grupos de necesidades educativas específicas del centro (NEE) (Equipo de Orientación o Departamento) llevan a cabo el proceso de detección; el diagnóstico incluye los siguientes pasos:

1. Observación y registro por parte del tutor o tutora: Análisis del comportamiento, ritmo de aprendizaje, actitud, problemas de comunicación o de atención.<sup>7</sup>
2. Adopción de medidas de primer nivel: se acuerdan ayudas generales o adaptaciones internas menores (como adecuar el ritmo, ayuda complementaria...).
3. Evaluación de los resultados y comunicación al orientador u orientadora.

Para detectar esto se emplean diversas herramientas: sistemas de observación (desarrollo de las y los escolares, atención, comunicación...), evaluaciones psicopedagógicas prioritarias o informes orientativos. La evaluación psicopedagógica es realizada por la asesora o asesor y, en caso necesario, se solicita apoyo a la asesoría de Educación Especial del Berritzegune.

En estos últimos años el departamento ha venido impulsando un proceso generalizado de cribado para estructurar la detección de alumnas y alumnos con necesidades específicas (como estudiantes de altas capacidades o disléxicos). Estos procesos de cribado deben ser realizados por los tutores o tutoras, lo que les acarrea una gran carga de trabajo.

Tras la evaluación se concreta si la alumna o alumno tiene necesidades específicas o precisa de otros apoyos, y se dividen en dos grandes categorías:

- Alumnado que necesita un apoyo educativo específico: discapacidades, trastornos graves, etc. dificultades de aprendizaje, problemas lingüísticos, desequilibrio en la atención, etc.
- Escolares en situaciones sociales o culturales específicas: migración, situación familiar compleja...

El trabajo de detección se lleva a cabo a lo largo del curso escolar, y la petición se envía al Berritzegune en mayo. Por tanto, el apoyo se concede para el curso siguiente. Un mínimo de burocracia es fundamental para garantizar el principio de igualdad, pero el proceso lleva un retraso de todo un curso, para necesidades que con frecuencia se detectan demasiado tarde.

Además, las medidas del sistema de matriculación dirigidas a asegurar el reparto equilibrado del alumnado inciden en el primer ciclo de educación infantil, y en la mayoría de los casos las y los escolares con necesidades específicas son diagnosticados más tarde. En consecuencia, no

se garantiza el reparto equilibrado de escolares con necesidades específicas. Sin embargo, hay que tener en cuenta la tasa de disimilitud, esto es, que el reparto es mucho menor en el alumnado con necesidades específicas que el derivado del origen o la situación socioeconómica.

## Diversidad del alumnado y recursos

Aunque la redacción del reglamento es adecuado para la inclusión del alumnado, las y los profesionales tienen que afrontar la diversidad en las aulas sin medios suficientes y en una situación muy precaria.

Según la normativa los centros escolares deben adoptar distintas medidas con las y los escolares de necesidades específicas, como “recursos personales, metodológicos y materiales incluidos los tecnológicos y las ayudas contextuales y comunitarias”. Pues bien, una vez diagnosticado el caso, hay que plantear propuestas para responder a las necesidades:

- Adaptación del curriculum: Adaptaciones ordinarias (metodológicas o temporales) o individualizadas (con arreglo al nivel de los contenidos).
- Apoyos específicos: PT (profesor-a de pedagogía terapéutica), AL (docente de lenguaje oral), educadora, fisioterapeutas, intérpretes de lenguaje de signos (ILS), terapeutas ocupacionales (TO), transcriptoras, trabajadoras sociales, recursos para la inclusión de personas con discapacidad visual (CRI), etc.
- Intervención coordinada: Tutora, asesora y familia.
- Adaptaciones físicas de los ámbitos educativos: accesibilidad, recursos tecnológicos de apoyo y todo recurso para evitar barreras arquitectónicas.

Realizado el diagnóstico, el centro solicita apoyo al Berritzegune, especificando las horas de atención para la alumna o alumno y los medios necesarios para el centro. Tras hacer el diagnóstico se miden las necesidades del alumnado (en función de una escala de intensidad).

Cada tipo de necesidad y nivel de intensidad da pie a conceder determinado número (máximo y mínimo) de horas de apoyo. Suele ser habitual que el apoyo concedido sea el número de horas mínimo.

## CONDICIONES DE TRABAJO PRECARIAS

No hay datos oficiales para analizar el impacto de las condiciones laborales en la segregación. Por ello, la que sigue es una conclusión derivada de una observación directa en varios centros escolares por parte de ELA.

En las escuelas con un nivel alto de segregación las necesidades del alumnado son mayores que en otros en cuanto a lenguas, apoyo al aprendizaje e integración, y las necesidades son más diversas y complejas. Por eso las condiciones laborales inadecuadas ayudan aún menos en el caso de centros escolares de gran complejidad: tienen grandes cargas de trabajo (con frecuencia no vinculadas al proceso educativo), ratios excesivas, ausencia de medidas y medios preventivos en salud laboral, y la eventualidad impide alcanzar la estabilidad de los claustros. Analicémoslas más detalladamente:

## Volumen de personal

Se suele emplear la ratio docente-escolar para calcular el volumen de personal. A continuación se explican las ratios acordadas en mayo de 2025 por el Gobierno Vasco con STEILAS, LAB, CCOO, Interinok y UGT, así como la propuesta de ELA:

Hezkuntza etapa	Gehieneko ratioa	Propuesta general de ELA
Infantil (Aula de 2 años)	18	12
Infantil (2º ciclo)	20	15
Primaria	23 (a partir del curso 26-27, 22)	12
ESO	25	20
Bachiller	27	20
Formación Profesional	Entre 20-25	15

En los centros públicos existe la posibilidad de contratar profesorado adicional en función del Índice de Complejidad Educativa. Este índice ha sido creado por el Gobierno Vasco basándose en criterios subjetivos y opacos, y ofrece medios únicamente para los casos de mayor complejidad, que son los siguientes:

- En Infantil y Primaria como máximo se pueden atribuir por línea 0,5 jornadas más.
- En Infantil, Primaria y Secundaria, 0,5 jornadas para proyectos lingüísticos en centros de hasta 15 grupos y una sola jornada con 16 grupos o más. Este número se aplicará a partir del curso escolar 2026-2027.
- Centros de secundaria con Bachiller: Se les atribuirá un segundo asesor o asesora a partir de 350 escolares; en el resto de tramos será proporcional.

Por un lado, esos recursos suplementarios son muy reducidos. Por otro, son para el curso completo y no tienen en cuenta las necesidades que se generan debido a la matrícula viva. Por ejemplo, si a lo largo del curso llega un o una escolar sin conocimientos de euskera o castellano, no se atribuirán medios para hacer frente a esa necesidad, y el centro afrontará la situación con los recursos de que disponga para ese curso.

Por último, a los centros concertados se les ofrecen subvenciones para realizar contrataciones según los criterios acordados para los centros públicos.

## Riesgos psicosociales

Educación no ha realizado análisis de riesgos psicosociales como es debido. Por ello, solo cuatro de 600 centros lo han llevado a cabo, y están obsoletos. Forzado por una denuncia de ELA ante Inspección, el departamento ha emprendido un análisis global. ELA ha solicitado que sea centro por centro, pero el Gobierno ha rechazado esta posibilidad. Además, el servicio de prevención del Gobierno carece de medios: Hay 15 plazas de técnicos para 600 centros públicos y las 35.000 personas que trabajan en ellos.

En consecuencia, en las escuelas con alto nivel de segregación no hay planes específicos de riesgos psicosociales para los y las profesionales. Este tipo de centros suele soportar una

fuerte carga emocional, y si no se garantiza el bienestar del personal difícilmente podrá actuar adecuadamente con el alumnado. Por otra parte, en los centros concertados se suelen contratar servicios de prevención externos.

### Situación de los centros con gran número de escolares vulnerables

Según datos del Gobierno Vasco, la eventualidad de los dos últimos años es del 37%. Pues bien, en los centros con mayor porcentaje de alumnado vulnerable el nivel de temporalidad es aún más alto. Estas plazas temporales se gestionan mediante adjudicaciones anuales o concursos de traslados, lo que provoca la rotación del personal.

En las escuelas de alto nivel de vulnerabilidad las condiciones de trabajo son peores: Mayores cargas de trabajo, déficit de medios para afrontar las necesidades del alumnado, y tampoco hay incentivos o apoyos especiales para que las y los profesionales se queden en estos centros y hagan frente a los problemas. En consecuencia, muchas y muchos docentes prefieren trabajar en otros centros y quienes llegan a ellos son las personas con menor puntuación en listas (muchas de ellas buscan otro destino cuando tienen oportunidad).

## SEGREGACIÓN Y RECURSOS ECONÓMICOS

Hemos explicado anteriormente que el sistema de matriculación no sirve para equilibrar la opción inicial de las familias, y ese desequilibrio encubre también medios económicos. En cierta medida, la triple red educativa de la CAPV responde a la capacidad económica de las familias, son un reflejo de la sociedad. Y aunque en principio los centros escolares no tengan posibilidad de seleccionar directamente su alumnado, hay condiciones que dividen a las y los escolares. Estas son algunas de ellas:

### Cuotas

La ley dice que la educación debe ser gratuita tanto en los centros públicos como en los concertados; solo se pueden solicitar aportaciones voluntarias para cubrir los servicios complementarios. No obstante, en los centros concertados se pagan cuotas, y no se conoce de qué cuantía son, ya que el Gobierno carece de recursos de inspección para ello y falta transparencia. Sin embargo, según la asociación CICAIE que agrupa a varios centros privados, la cuota mensual media que pagan las familias en los centros concertados de la CAPV es de 120,70 euros.

Con frecuencia ese tipo de cuotas se presentan como aportaciones voluntarias o actividades complementarias. Los centros concertados se quejan de que la financiación pública no es suficiente para hacer frente al gasto ordinario. Sin embargo, en algunos casos los centros concertados dan más horas lectivas que las previstas en la educación obligatoria (como una hora suplementaria de inglés), y su coste debe pagarse vía cuota.

La consecuencia de esto es que algunas alumnas y alumnos quedan excluidos de estos colegios porque no pueden pagar las cuotas o, como en el caso de los centros privados, porque son rechazados.

### Transporte escolar

Otro gasto que se debe pagar es el transporte al centro escolar. Para ello Educación hace convocatorias anuales individuales para escolares con discapacidad física, psíquica o sensorial matriculados en centros públicos o escuelas públicas o concertadas adjudicadas por la Delegación Territorial de Educación y no tienen posibilidad de utilizar el transporte escolar organizado por el departamento.

Tal como hemos indicado antes las familias con una capacidad económica mayor pueden permitirse el transporte a centros fuera de su área de influencia, lo que provoca la segregación del alumnado.

### Servicio de comedor

El comedor forma parte del proceso educativo, porque debido a la ubicación de algunas escuelas resulta inevitable usarlo, o porque algunas familias no tienen otro remedio por sus posibilidades de conciliación. En el caso de escolares con un alto nivel de vulnerabilidad el comedor es ineludible para garantizar una alimentación sana. Por tanto, el hecho de tener que afrontar este gasto también puede generar una selección del alumnado.

### Material escolar

Los medios escolares (libros, cuadernos, bolígrafos, marcadores, mochilas...) son imprescindibles, y en algunos modelos también hacen falta tablets, ordenadores o uniformes. Por tanto, si se utilizan materiales caros, muchas alumnas y alumnos quedan excluidos de esas posibilidades; la selección se indirecta.

### Actividades extraescolares y complementarias

Las actividades extraescolares generan desigualdad en el alumnado. Por un lado, condicionan a las y los escolares y los estudios (para aprender idiomas, enseñar a estudiar a niños y niñas con dificultades o para hacer seguimiento de quienes no tienen respaldo en su familia, para aprender música, llevar una vida saludable...). Por otro lado, si las actividades organizadas por el centro son caras también generan segregación.

En consecuencia, las actividades extraescolares provocan una doble segregación; reproducen las desigualdades sociales de origen y dividen nuevamente a las y los escolares. Puede ocurrir algo similar con los viajes de estudios o con otras salidas y actividades que no son gratuitas.

Es cierto que hay becas anuales para transporte escolar, servicio de comedor o para la adquisición de material escolar básico, pero solo como estas ayudas son limitadas, para situaciones extremas. No sirven para evitar la selección indirecta del alumnado.

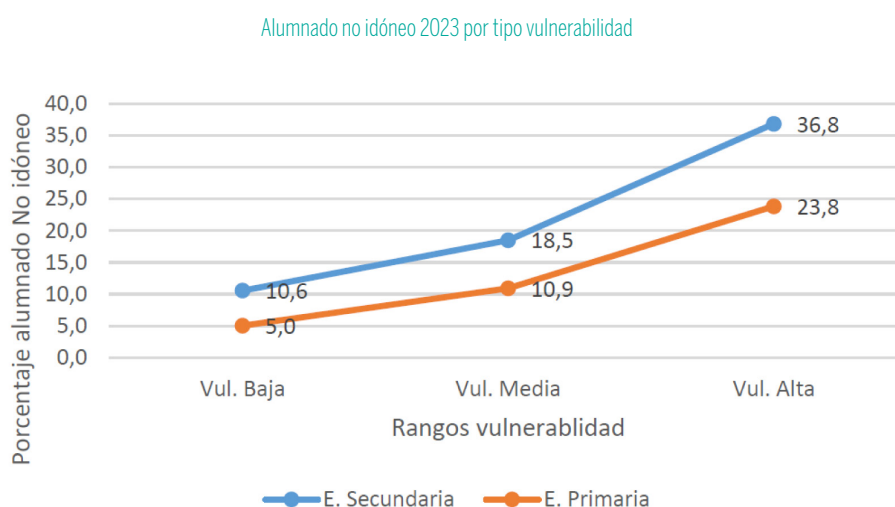
## UN SISTEMA SEGREGADO SIN COHESIÓN SOCIAL

Un proceso educativo basado en la equidad debería ofrecer más recursos a quien menos tiene, para igualar al final del proceso la situación de las y los escolares. El sistema educativo de la CAPV no cumple ese objetivo, y no ofrece a todos los alumnos y alumnas unas referencias mínimas de identidad para garantizar una sociedad más cohesionada.

## Resultados académicos

Según datos del propio Gobierno Vasco, los resultados académicos varían en función del índice de vulnerabilidad de cada centro.

La evaluación-diagnóstico de 2023 indica que el alumnado de secundaria de centros con bajo nivel de vulnerabilidad obtuvo 255 puntos, por 215 de los de centros de vulnerabilidad alta. En primaria los resultados son muy parecidos. Otro dato: Más de la mitad de escolares de escuelas vulnerables es susceptible de repetir curso, esto es, cuatro veces más que el de centros que están en mejor situación. Y son muchos menos los y las escolares que culminan su proceso de aprendizaje de modo adecuado en los centros con un alto índice de vulnerabilidad.



Se dan dos efectos muy analizados en educación, el efecto de composición o paridad. Según estos, el origen socioeconómico de las y los escolares incide en las expectativas de cada quien, y genera oportunidades de fracaso o de éxito.

## Euskara y Euskal Herria

El diagnóstico del proceso *Eskola bikaina denontzat* impulsado por el Gobierno Vasco no analiza el conocimiento del euskera junto con la segregación, ni recoge ningún estudio acerca del conocimiento y la conciencia sobre Euskal Herria de las y los escolares, a pesar de que estas son fundamentales para garantizar la cohesión de ciudadanas y ciudadanos. Al concluir los procesos de aprendizaje el euskera y Euskal Herria no se consideran como elementos cohesivos.

Por una parte, Euskal Herria aparece como concepto en el imaginario de algunas alumnas y alumnos; en el de otros la CAPV no es más que una comunidad autónoma de España. Algunas y algunos escolares conocen las manifestaciones culturales de Euskal Herria y otros únicamente las que determina el Estado o corporaciones internacionales desde otros países. En asignaturas como la historia y la geografía hay estudiantes que analizan el mundo desde Euskal Herria, mientras que otros las aprenden tomando como punto de partida un mapa político impuesto por la fuerza. En el currículum básico definido por el Gobierno Vasco no se desarrollan estos elementos, y para la gran mayoría de editoriales que elaboran recursos educativos para las y los escolares, Euskal Herria no es la base del análisis. Familias de origen extranjero desconocen la cuestión nacional de Euskal Herria, incluso las manifestaciones culturales de Euskal Herria.

En lo que al euskera se refiere, ELA no dispone de datos sobre las aptitudes lingüísticas de origen y el conocimiento lingüístico derivado de las desigualdades sociales. No obstante, los datos globales son preocupantes para el sindicato, por las siguientes razones:

- La capacidad relativa en euskera disminuye en comparación con el castellano. Cada vez más escolares tienen capacidad de vivir cómodamente en castellano y tienen dificultades para vivir en euskera.
- El modelo D se está diluyendo. En su origen fue la opción lingüística de familias comprometidas con el euskera, algo que no ocurre hoy. Esto en sí es positivo, porque refleja que el modelo D se está extendiendo. Sin embargo, una lengua minorizada necesita espacios hegemónicos para que sus integrantes desarrollen la plena capacidad en euskera y se produzca la adhesión a la lengua. Asimismo, si las alumnas y alumnos que no son de origen vasco no tienen una relación con otros cuya lengua principal sea el euskera no tendrán posibilidad de euskaldunizarse. Esta cuestión exige un tratamiento y análisis específico: para que puedan ofrecer el euskera hacen falta escolares euskaldunes, y deben desarrollarse aptitudes para recibir el euskera.
- Las niñas y niños de origen extranjero y de familias empobrecidas tienen en origen una menor relación con el euskera, y el sistema educativo no dispone de medios suficientes para remediar ese desequilibrio de partida. Hay refuerzos para aprender euskera dirigidos a las y los escolares recién llegados, pero no son más que unas horas lectivas sueltas, y el profesorado no tiene apoyo para euskaldunizarlos. Estas y estos escolares en gran medida no aprenden euskera ni reciben asignaturas en esta lengua.

# MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA SEGREGACIÓN

## NECESIDAD DE MEDIDAS ESTRUCTURALES

Nuestra sociedad y el sistema educativo son segregadores en sí; si no se toman medidas para transformar sus raíces en profundidad, esto es, si solo se adoptan medidas paliativas para reducir la segregación no se acabará con esta, ni habrá condiciones que permitan construir una sociedad cohesionada.

En primer lugar hay que transformar el sistema económico y social. Es la propia sociedad capitalista la que genera las desigualdades y la segregación social, y la segregación educativa es reflejo de aquellas.

Por esta razón, a corto plazo hay que abordar las siguientes cuestiones:

- Por un lado, hay que dar prioridad a las políticas de lucha contra la pobreza y hay que garantizar el reparto de la riqueza mediante un vuelco en la política fiscal y el refuerzo de las políticas sociales.
- Por otro, es imprescindible modificar en profundidad el ordenamiento territorial; no se deben separar a personas empobrecidas y más ricas por localidades y barrios.

En este sentido, es imprescindible cambiar también el sistema educativo para combatir la segregación social. Para ello ELA se reafirma en la crítica que hizo a la Ley de Educación de 2023, sobre todo por los siguientes motivos:

1. La Ley de Educación se construyó a partir de la aceptación de la normativa de España, y este marco hace que los cambios sean ineludibles. El Gobierno Vasco debe reivindicar y defender la competencia educativa para que podamos disponer de un sistema educativo acorde con el libre derecho a decidir de la sociedad vasca.
2. Los recursos destinados a educación deben aumentar. En el presupuesto de 2026 se ha destinado a este capítulo un 3,57% del PIB, cuando la inversión media en Europa es del 4,7% y el objetivo fijado por la UNESCO está en el 6%. Para alcanzar la media europea el presupuesto debe incrementarse en 1.208 millones de euros.

## INTEGRACIÓN DE LAS TRES REDES EDUCATIVAS

Un sistema dividido en tres redes es fuente de segregación; por ello hay que emprender una transición hacia un sistema educativo propio que sea totalmente público. Esa es la meta de ELA, y para ello debe mejorar y transformarse manteniendo el conjunto de recursos educativos actuales, en vez de cerrar o fusionar centros escolares. En definitiva, necesitamos un sistema educativo sustentando en bases nuevas, que supere la opresión de clase y nacional.

Mientras se desarrolla el debate sobre ese nuevo sistema educativo, a corto plazo deben asegurarse las medidas siguientes:

1. Al ser los recursos socioeconómicos uno de los principales condicionantes, la educación debe ser totalmente gratuita. Esto quiere decir que no se podrán imponer actividades que

supongan pagos adicionales, o que los materiales educativos, actividades extraescolares y complementarias y de otro tipo no se financiarán mediante pagos por parte de las familias.

2. Con el fin de garantizar la gratuidad de las escuelas se debe velar por la transparencia financiera de los centros, y tanto los sindicatos como los agentes sociales deben tener posibilidad de examinar las cuentas económicas.
3. Debería crearse una nueva unidad para inspeccionar las cuentas económicas de las escuelas, a las que se asignaría como mínimo 10 personas. Estas inspectoras e inspectores deberían analizar anualmente las cuentas económicas de todos los colegios y dar cuenta pública de la situación de cada uno.
4. Cuando la comunidad escolar muestre voluntad de publicación, para que esta pueda tener lugar hace falta una regulación estable, basada en la subrogación del personal.
5. Si las obligaciones que se detallarán a continuación son vulneradas y no se rectifican por un centro deben negársele las subvenciones públicas y conciertos. En los colegios plenamente privados se les debería quitar la propia autorización educativa.

## UN SISTEMA DE MATRICULACIÓN EQUILIBRADOR

Mientras se superan los problemas fundamentales el sistema de matriculación debe garantizar un reparto equilibrado para garantizar la igualdad de oportunidades para todos y todas las estudiantes, también desde un punto de vista puramente pedagógico, y por la cohesión social. Los centros escolares deben ser reflejo de su área de influencia y cada escuela tiene que asumir la tasa de segregación correspondiente, sin que el alumnado vulnerable de acumule en determinadas escuelas.

Para ello hay que dejar a un lado los criterios subjetivos que se emplean para la matriculación, y simplificar y objetivar el sistema, tomando como punto de partida las condiciones socioeconómicas. Si se superase la segregación derivada de las condiciones socioeconómicas y, no obstante, siguiese existiendo segregación por origen, sexo o lengua, habría que adoptar nuevas medidas.

Por tanto, estas serían las medidas para una matriculación equilibrada:

1. La vulnerabilidad del alumnado no puede definirse a través de encuestas. Hacen falta datos objetivos y fiables sobre la situación socioeconómica de las familias, detectar a las y los escolares más vulnerables y quienes tienen condiciones socioeconómicas mejores y asegurar que su reparto es equilibrado.
2. Entre quienes están en peor situación socioeconómica, se considera que un 15% de las y los escolares son vulnerables. ELA cree que esa cifra debe incrementarse hasta el 20%, para que se adecúe al proceso de empobrecimiento de la sociedad. Asimismo, debe clasificarse al 10% del alumnado en mejor situación socioeconómica para llevar a cabo su reparto equilibrado.
3. En todos los centros escolares debe garantizarse que la tasa media de vulnerabilidad del área de influencia; para ello el número de plazas se limitara a quienes han solicitado el cole-

gio como primera opción. Asimismo, también hay que fijar cifras para las y los escolares en mejor situación socioeconómica; en concreto, el citado 10%.

4. El sistema de matriculación debe estar en vigor desde la primera matriculación, y posteriormente debe garantizarse igualmente el equilibrio para cumplir el nivel de vulnerabilidad del área de influencia; en las siguientes etapas no se podrá matricular a ningún escolar que no sea vulnerable a menos que se cumpla la cifra establecida.
5. Las áreas de influencia deben cambiarse, en especial en las capitales, para garantizar que se forman entre barrios con altas tasas de vulnerabilidad y barrios de baja tasa de vulnerabilidad, y hacer los trueques entre unos y otros. Mientras no se supere la segregación originada por la planificación urbanística, el diseño de las áreas de influencia puede ayudar a equilibrar el reparto del alumnado.
6. Con el fin de que las y los escolares vulnerables no se acumulen en el mismo centro y, al mismo tiempo, garantizar que tendrán una red de protección en la escuela, ELA propone que las y los alumnos vulnerables puedan matricularse juntos, para que, si tienen que acudir a un centro que no era el de su primera opción puedan ir juntos.
7. El sistema de matriculación debe aplicarse en todos los centros, incluidos los privados. Si no cumplen las obligaciones establecidas ELA reclama que pierdan el derecho a funcionar.
8. La matriculación viva debe encaminar a las y los escolares vulnerables a las escuelas donde tengan menor presencia, garantizando en todo caso que hermanas y hermanos puedan matricularse juntos. Del mismo modo que el resto del alumnado, deben tener la posibilidad de matricularse al curso siguiente en otro centro. Sin embargo, los centros escolares deben acoger adecuadamente a las nuevas alumnas y alumnos, y desarrollar un trabajo para que continúen en el curso siguiente. Si se producen cambios de centro y se repiten con frecuencia en determinados casos, el departamento de Educación debe analizarlo y, en caso de constatar que se repite, imponer sanciones.
9. Hay que eliminar, entre los criterios de matriculación, todos los vinculados a un pago, como el de ser cooperativista de un centro educativo. Al mismo tiempo, haber estado en un centro antes del periodo de matriculación, como en el ciclo 0-2, no puede ser un criterio de matriculación que lleve a un niño o niña a continuar allí.
10. ELA propone que se abran oficinas de matriculación municipales, para informar sobre los procesos de matriculación y dirigirlos.

## RECURSOS PARA TODOS LOS CENTROS

Para hacer frente a la segregación que generan las cuotas de colegios concertados y privados y otro tipo de pagos hay que garantizar que haya recursos públicos. Para ello hay que adoptar las medidas siguientes:

1. Educación elaborará un catálogo de las instalaciones básicas que todo centro escolar debe tener, y en el caso de las escuelas que no lleguen al nivel fijado se pondrá en marcha un proceso de renovación. Por el contrario, en el caso de colegios con más instalaciones de las requeridas, todo el alumnado tendrá oportunidad de utilizarlas gratuitamente, tanto en horas lectivas como fuera de ellas.

2. El departamento de Educación tiene que elaborar un catálogo de medios personales para llevar adelante el proceso de aprendizaje. Se ofrecerán recursos tecnológicos en los momentos en que los procesos de aprendizaje sean pedagógica y expresamente necesarios, y Educación deberá ponerlos a disposición de las y los escolares.
3. Hacen falta espacios adecuados para aprender, así como medios para continuar los procesos de aprendizaje desde casa, como el acceso a internet. También hay que asegurar que se tiene acceso a diversas manifestaciones culturales (libros, música...). Para ello Departamento de Educación ofrecerá ayudas económicas.
4. El transporte escolar y los servicios de comedor deberían ser gratuitos. Mientras esto se haga realidad hay que garantizar que al menos el alumnado vulnerable no esté obligado a pagar por dichos servicios.

## LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN

Además de ser una condición para la participación democrática de la comunidad educativa, la autonomía de los centros es un medio para responder a las necesidades de cada lugar. Cada comunidad escolar se inserta en una realidad concreta y afronta retos específicos en función de la composición de la propia comunidad. Por ello la organización de los colegios debe dar oportunidad para hacer frente a la situación específica de cada localidad o barrio y lograr una coordinación adecuada con todas las demás administraciones locales, en especial con los servicios sociales.

Para reforzar la autonomía de los centros y realizar la necesaria labor de coordinación con otros agentes, ELA propone las siguientes medidas:

1. El conjunto de la comunidad escolar (padres y madres, profesionales, administraciones, asociaciones de barrio y, en algunas etapas, las y los escolares) debe tener más competencias, además de recursos y personal específico para desarrollarlos; nos referimos a la articulación de proyectos educativos autónomos en el marco del curriculum común que explicaremos a continuación, definición de perfiles de profesionales en función del proyecto del centro y las necesidades del alumnado, proyectos con otras instituciones y agentes de cada localidad o barrio...
2. Hay que adaptar el Índice de Complejidad Educativa y definirlo basándose en criterios objetivos. ELA propone dar esa calificación a los centros con más escolares de necesidades específicas que la media y en función de ello poner a su disposición medios y apoyos adicionales.
3. Serán escolares de necesidades específicas al menos los siguientes:
  - Alumnas y alumnos con origen fuera de Euskal Herria y que aún no tienen un conocimiento adecuado del euskera.
  - Quienes tengan discapacidades, trastornos graves, dificultades de aprendizaje, problemas de habla, desequilibrio en la atención, etc.
  - Las niñas y niños clasificados como vulnerables por sus condiciones socioeconómicas.
  - Estudiantes de altas capacidades

4. Para gestionar las situaciones de complejidad hay que dotar a los centros escolares de medios adecuados:
  - Se deben mejorar las ratios; es necesario que se apliquen mejores ratios de docentes-escolares en todas las escuelas que tengan una complejidad superior a la media, en función de la complejidad. En los cursos con mayor nivel de complejidad la ratio debería reducirse a la mitad.
  - Recursos/medios colectivos: Todos los centros con una complejidad que supere la media deben disponer de medios adicionales para el trabajo colectivo. En opinión de ELA, debería tenerse en cuenta al menos lo siguiente: coordinación con asistentes sociales para establecer programas de apoyo internos y externos, para crear programas pedagógicos adaptados a cada centro, herramientas para proteger el bienestar emocional de personal y alumnado en el centro, especialistas en psicología educativa que ofrezcan planificación y profesionales que asuman labores burocráticas (como los procesos de detección de necesidades de las y los escolares)...
  - Recursos individualizados: Cuando estén vinculados al conocimiento de las lenguas u otro tipo de situación diagnosticable, las alumnas y alumnos recibirán apoyo específico en el aula hasta que dicha dificultad se supere.
  - Escolares de altas capacidades: Hacen falta medios específicos para responder a estas necesidades, para que la carga de trabajo adicional no recaiga en los profesionales o la situación quede sin respuesta.
5. Para establecer estos recursos se precisa un largo proceso burocrático que se prolonga durante un curso escolar, tal como hemos explicado. ELA propone que a los centros se les asignen medios provisionalmente, en cuanto se concluya que un o una escolar tiene necesidades específicas; posteriormente, tras un diagnóstico más en profundidad, esos medios se mantendrán, reforzarán o reducirán.
6. Los criterios para la asignación de estos medios serán de aplicación general para todos los centros, tanto públicos como privados.
7. A la hora de elaborar el curriculum hay que dar espacio a las asociaciones de barrio y locales, con el fin de integrar la diversidad de la realidad local en el centro escolar. Para ello ELA propone que las asociaciones locales puedan emplear los recursos de los centros en horario no lectivo, de modo que se conviertan en punto de encuentro del barrio.
8. Para abordar todo ello de modo adecuado los equipos directivos deben estabilizarse y profesionalizarse, y se les debe dar una formación adecuada.

## CONDICIONES LABORALES ADECUADAS

La realidad de los centros escolares es cada vez más compleja, y para enfrentarla hacen falta unas condiciones de trabajo adecuadas. Para realizar las propuestas que se indicarán a continuación ELA cree que debe desactivarse el acuerdo alcanzado en 2025 por el departamento de Educación con los sindicatos STEILAS, LAB, CCOO, Interinok y UGT, porque no responde a las reivindicaciones de las trabajadoras y trabajadores, y mucho menos para combatir la segregación.

Para ELA las siguientes medidas son ineludibles para afrontar el desafío que supone la segregación:

1. Las ratios deben mejorarse en general, y aún más en las aulas con alumnas y alumnos que tengan necesidades específicas.

Hezkuntza etapa	ELAren proposamen orokorra
Infantil (aula de 2 años)	12
Infantil (segundo ciclo)	15
Primaria	20
ESO	20
Bachiller	20
Formación Profesional	15

2. La tasa de temporalidad debe ser inferior al 5%. El Parlamento Vasco y el resto de sindicato únicamente consideran como eventuales a las personas que cubren una plaza vacante; dejan de lado todos los demás contratos. La temporalidad es estructural y, en consecuencia, hay que emprender un proceso de consolidación de todo el personal eventual, para hacer fijos a todas las trabajadoras y trabajadores eventuales con una antigüedad de 3 años.
3. En lo que concierne a los empleos que no cubren vacantes, ELA propone que, en lugar de fijarlos en un centro, se consoliden en un área de influencia y se responda a las necesidades existentes en ellos. Si en determinado área de influencia surge una vacante debe consolidarse al momento.
4. Es imprescindible que en los centros educativos de mayor complejidad se consolide a las y los profesionales más motivados, para reducir drásticamente la actual rotación. En las adjudicaciones el Departamento de Educación otorga una puntuación especial a las personas que trabajan en estas escuelas, pero esto genera rotación, ya que al obtener esos puntos las trabajadoras y trabajadores tienden a coger otras plazas. Por ello, ELA propone dos medidas:
  - Por un lado, aplicar mejores condiciones de trabajo en estos centros: Mejora de ratios, menos horas lectivas, profesionales que asuman las labores burocráticas, posibilidad de coger el año sabático sin reducción salarial, apoyo psicológico específico...
  - Por otro, establecer una retribución específica. ELA propone un incremento salarial para premiar la antigüedad en este tipo de centros.
5. En las escuelas donde los sindicatos lo soliciten hay que ofrecer la posibilidad de realizar análisis específicos de riesgos psicosociales, para negociar y adoptar medidas adaptadas a la situación de cada caso. El Departamento de Educación necesita para este proceso un nuevo servicio de prevención, que debe duplicar la actual plantilla.
6. Es necesario un programa para rejuvenecer a las y los profesionales, ofreciendo ayudas para la jubilación anticipada, especialmente en el caso de personas que hayan trabajado en centros de gran complejidad.
7. Se deben reducir las labores burocráticas. Aunque la burocracia es ineludible en cualquier organización, dado que garantiza que determinados protocolos básicos para el funciona-

miento interno se cumplen con equidad y calidad, cuando esa labor condiciona el trabajo a realizar directamente con el alumnado se perjudica a la experiencia pedagógica. Hay que analizar si esas tareas burocráticas son imprescindibles y, cuando lo son, poner a profesionales específicos para realizarlas. Debería acordarse un catálogo de tareas burocráticas y definir qué medios se pondrán para realizarlas.

## EL EUSKERA COMO EJE, Y EUSKAL HERRIA COMO BASE

Si no se conocen las lenguas que se hablan en un territorio no es posible la participación en todos los espacios básicos de dicho ámbito (actos culturales, militancia política-sindical-social, ofertas de trabajo...). La hegemonía del castellano se nos impone a la fuerza, y no hay medidas suficientes para garantizar el conocimiento universal del euskera. La educación no puede, por sí misma, asegurar el conocimiento del euskera, pero al mismo tiempo puede hacer, de hecho ya lo hace, una aportación imprescindible.

Asimismo, las estructuras administrativas de España y Francia se han impuesto a la fuerza, y garantizan la reproducción de ambos estados, también a través de los centros escolares. Establecer Euskal Herria como referencia cultural de las y los escolares puede ofrecer un suelo común básico para toda la población de este territorio.

El que toda la sociedad sepa euskera y Euskal Herria sea territorio de referencia cultural es compatible con cosmovisiones muy diversas, y con la pluralidad lingüística. Por ello, para garantizar la dimensión curricular del euskera y de la referencia cultural ELA propone lo siguiente:

1. Hay que implantar el modelo de inmersión en euskera en todas las escuelas de las tres redes educativas. El modelo de inmersión no es el modelo D; en aquel el eje de todas las actividades del centro es el euskera (comedor, todas las actividades extraescolares, servicio de autobús...).
2. El aprendizaje del euskera debe incorporarse a todas las asignaturas; enseñar el euskera no es únicamente labor de las y los profesores de euskera. Todo el personal docente debe recibir unos conocimientos básicos sobre sociolingüística y apoyo pedagógico para la transmisión del euskera. IRALE debe orientarse en esa dirección, y hay que reforzar los medios para que pueda afrontar este reto. Al mismo tiempo, en el área del euskera, en otras asignaturas, en todas las actividades lectivas y en las extraescolares se trabajará una transmisión del euskera adecuada a cada actividad, dando total prioridad al uso adaptado del euskera.
3. Al formar grupos de alumnas y alumnos hay que asegurar que las niñas y niños euskaldunes tendrán relación con otros niños euskaldunes; por tanto, en las etapas iniciales no se aislará ni repartirá en grupos reducidos a escolares que son de origen euskaldun, para evitar su castellanización temprana. La división en grupos debe seguir una filosofía clara: Hay que saber euskera para poder ofrecerlo, y las políticas de agrupamiento realizadas hasta ahora (en función del ámbito sociolingüístico) han castellanizado a estudiantes euskaldunes, en lugar de euskaldunizar a los demás. Se diseñarán apoyos específicos para los grupos con menor proporción de escolares de origen euskaldun para garantizar la euskaldunización del alumnado.
4. Se realizará un plan sociolingüístico adaptado específicamente a cada edad, y este debe convertirse en fundamental en el curriculum.

5. La Formación Profesional debe ser abordada de modo específico: Hay que poner en marcha un programa para capacitar a todo el profesorado en euskera, y un proceso limitado en el tiempo para establecer el modelo de inmersión. Además, el euskera debe ser una asignatura, para que también en el trabajo se opere en euskera.
6. En el periodo de matriculación todas las familias deben recibir unos conocimientos socio-lingüísticos básicos. Y en las relaciones con las familias todos los centros escolares deberían trabajarse específicamente este tema.
7. Se debe ofrecer una acogida educativa específica a todas las familias llegadas a Euskal Herria, para que tengan un conocimiento básico del euskera y de la cuestión de Euskal Herria.
8. La cultura vasca y la actividad de las y los creadores vascos estará en la base de todas las actividades y etapas, y constituirá la referencia común para todas y todos los escolares. A partir de ese eje, se trabajarán todas las demás manifestaciones culturales, en especial en función del origen del alumnado que haya en cada clase, reconociendo también su aportación cultural.
9. Hay que trabajar el curriculum vasco partiendo de la base de la dimensión de Euskal Herria, esto es, la lectura del mundo se realizará a partir de Euskal Herria. Por ejemplo, la lectura de la historia universal se hará entrelazándola con la historia de Euskal Herria, para analizar los acontecimientos históricos desde la perspectiva de Euskal Herria.

## OTRAS MEDIDAS

Además de las planteadas hasta aquí hay otras medidas a tener en cuenta, como:

1. La enseñanza de una religión única debe descartarse en las escuelas, y abordar una visión diferente, sobre la existencia humana y las cosmovisiones existentes. Las creencias existentes en el mundo se abordarán vinculándolas entre sí. El objetivo es trabajar la cohesión social y el respeto mediante el conocimiento mutuo.
2. Hay que evitar también la mercantilización. Tal como se ha dicho, la propia orientación del Libro Blanco de Europa es segregadora, porque los conocimientos del alumnado se encaminan hacia los intereses corporativos.
3. Todas las actividades extraescolares deben estar al alcance del conjunto de escolares; esto quiere decir que deben ser gratuitas. Las familias más vulnerables recibirán ayudas económicas específicas para que sus hijos e hijas puedan tener las mismas oportunidades que el resto de escolares:
  - Posibilidad de apuntarse a las distintas actividades deportivas y culturales.
  - Aprendizaje de lenguas extranjeras.
  - Apoyos específicos o academias para el alumnado con dificultades de aprendizaje.
4. Las familias de muchas y muchos escolares vulnerables tienen dificultades para hacer seguimiento del día a día de sus hijas e hijos, porque en muchos casos sufren condiciones de trabajo más precarias. Para garantizar el éxito escolar es fundamental mejorar las

condiciones de trabajo, especialmente los horarios y las medidas de conciliación. Entre tanto, habrá que establecer programas específicos de cuidados y seguimiento de escolares vulnerables, por ejemplo para ayudarles a hacer los deberes o hacer seguimiento de la actividad escolar interna. Esto es tanto más importante en los centros escolares con jornada lectiva continua, porque también se generan necesidades de cuidados.

5. Hacen falta programas específicos para euskaldunizar a madres y padres. Para ello aprender euskera debe ser un derecho laboral, además de gratuito.
6. Hay que analizar el uso de pantallas, porque no siempre obedece a objetivos pedagógicos, y el uso de la tecnología también es segregador. Asimismo, hay que medir y evitar la intervención de las multinacionales tecnológicas, dando prioridad al software libre.
7. Debe prohibirse la segregación por sexos, también en los colegios totalmente privados, ya que conlleva la reproducción del heteropatriarcado.

## **ACTIVACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LUCHA**

ELA quiere compartir las medidas expuestas en este documento con la comunidad educativa. Se trata de una propuesta abierta, para compartir y completar junto con la comunidad educativa, y con el fin de cambiar el marco de la segregación en torno a estos dos grandes ejes:

La Ley de Educación de 2022 no sirve para superar la segregación. Solo recoge medidas paliativas y hace perdurar la segregación.

Tampoco el acuerdo sobre condiciones de trabajo de 2025 establece condiciones adecuadas para responder a los desafíos que plantea la segregación.

A partir de estas bases, ELA considera que es el momento de acordar reivindicaciones con otros agentes y poner en marcha un nuevo ciclo de movilizaciones, y trabajará para alcanzar ese objetivo.

## GLOSARIO:

**Libro Blanco europeo sobre la Educación y la Formación:** Impulsado por Jacques Delors, político francés que gestó el Tratado de Maastricht, este documento estableció las bases de las políticas educativas modernas de la Unión Europea, dando prioridad a la sociedad del conocimiento, la formación continua y la empleabilidad. Propuso poner la educación al servicio de las empresas y puso las bases de la enseñanza basada en competencias.

**Índice de disimilitud:** El índice de disimilitud mide la diferenciación existente entre dos grupos entre unidades reducidas (barrios o centros escolares), en relación con el total. Indica qué porcentaje de un grupo debería modificarse para lograr una distribución uniforme, entre 0 (que supone la igualdad, esto es, que no hay que cambiar a nadie de dicha unidad) y 100 (máxima segregación, esto es, habría que cambiar a todas las personas que integran la unidad).

**Índice ISEC:** El Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC), ESCS en sus siglas en inglés, es la medida que se emplea en las evaluaciones educativas (como PISA o PIRLS), y resume el contexto social, económico y familiar del alumnado. Combina el nivel educativo y profesional de las madres y padres con los recursos del hogar (libros, Internet, habitación propia) para pronosticar el rendimiento académico. Se calcula a partir de una encuesta subjetiva, no se basa en datos objetivos fiables.

**Índice de segregación:** Es el 15% de escolares en situación más vulnerable según el estudio ISEC y el porcentaje de alumnado con necesidades específicas de un ámbito de influencia determinado.

**Área de influencia:** Es el ámbito empleado para dividir territorialmente el sistema educativo. Este es el ámbito por el que se distribuyen escolares en las escuelas; asimismo, el índice de segregación se establece para estos ámbitos. El ámbito de influencia puede ser una localidad, varias si son muy pequeñas, o uno o varios barrios en las grandes ciudades.